FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONÍA
NIT. 900.514.480 - 3

Florencia Caquetá, 20 diciembre de 2021.

Secretario
Supervisión
Programa Nacional de Concertación Cultural

REF: Solicitud de prórroga convenio 4630 de 2021

Yo, **ROBINSON GARZÓN RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.650.255 de Florencia, en mi condición de Representante Legal de la entidad **FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONÍA** con NIT: 900.514.480 - 3, solicito prórroga para la ejecución del convenio No. 4630 de 2021, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo el proyecto "Primer festival de la reactivación económica de los artistas y emprendedores culturales de Florencia – Caquetá".

Fecha inicial de vencimiento: 21/12/2021
Fecha hasta la cual se solicita la prórroga: 22/12/21
Dicha solicitud se hace pertinente por los siguientes motivos: Se solicita un día de prórroga al Convenio No. 4630 de 2021, dado que la Electrificadora del Caquetá "Electro Caquetá S.A. E.S.P" mediante comunicado GD-477 DE 2021 informó que se suspenderá el servicio de energía eléctrica durante los días 19 y 20 de diciembre en el Departamento del Caquetá debido a trabajos que se llevaran a cabo de la ampliación de la subestación Florencia 115KV, por tal motivo solicitamos la ampliación del Convenio de un (1) día, ya que las actividades estaban contempladas para los días 20 y 21 de diciembre, es importante aclarar que la notificación fue recibida el día sábado 18 de Diciembre de 2021.

Cordialmente,

ROBINSON GARZÓN RIVERA
Representante Legal de la Fundación Renacer de la Amazonía
Identificación: 17.650.255
Teléfono: 3115672897
Correo electrónico: fundacionrenaceramazonia@gmail.com

ALEX CRUZ APONTE

Florencia, 18 de diciembre de 2021

Señores
FUNDACION RENACER DE LA AMAZONIA
Ciudad.

Asunto: COMUNICADO DE CORTE DE ENERGIA QUE AFECTA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SONIDO Y MONTAJE DE TARIMAS.

Cordial saludo,

Me permito comunicar que debido al corte de energía que se realizará por parte de la electrificadora los días 19 y 20 de diciembre, no se podrá prestar el servicio de iluminación, alquiler e instalación de tarimas y alquiler de pantallas led, sonido y demás logística requerida para el evento denominado primer festival de la reactivación económica de los artistas y emprendedores del municipio de Florencia, el cual se pretende llevar a cabo los días 20 y 21 de diciembre.

Lamento esta situación, pero para prestar un servicio eficiente y acorde a lo pactado requerimos del fluido eléctrico.

Sin más,

Alex Cruz Aponte.
ALEX CRUZ APONTE
Jefe Operativo

	ORDEN DE SERVICIO No.056-2021	**Código** DE-R-21 **Revisión** 1 **Vigencia** 09-02-2017

Ciudad y Fecha	:	Florencia, 15 de Diciembre de 2021
Nombre e Identificación del Contratante	:	FUNDACIÓN RENACER DE LA AMAZONÍA / ***NIT. 900.514.480 - 3*** Representada Legalmente Robinson Garzón Rivera
Dirección Teléfono y/o Fax del Contratista	:	**Carrera 10 Calle 20**
Correo Electrónico	:	fundacionrenaceramazonia@gmail.com
Dependencia Solicitante	:	Proyectos
Nombre e Identificación del Contratista		Alexander Cruz aponte Nit 17.690.824-3
Fecha de Aceptación de la Orden	:	15/12/2021
Fecha de Terminación	:	22/12/2021

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNDIDAD	VALOR
1	Logística para el evento primer festival de la reactivación económica de los artistas y emprendedores culturales de Florencia- Caquetá . Sonido, iluminación, equipos especializados. Alquiler de pantallas LED	GL	33.320.000
	SUBTOTAL		**$33.320.000**

VALOR Y FORMA DE PAGO

ANTICIPO 50%	$ 16.660.000
PAGO FINAL	$ 16.660.000

REQUISITOS PARA EL PAGO: señale con una x en la siguiente lista los requisitos para este servicio.

1.	Copia de la cedula	X
2.	Pagos de seguridad social	X
3.	Factura o cuenta de cobro[1]	X

[1] Este requisito debe ser acorde al régimen tributario al cual pertenece el proveedor.

	ORDEN DE SERVICIO No.056-2021	Código DE-R-21 Revisión 1 Vigencia 09-02-2017

4.	Registro único tributario[2]	X

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Centro de Costos: Convenio de Asociación No. 4630 – 2021

Señor proveedor: toda modificación a las condiciones de la presente orden debe constar por escrito; carece de validez la que se haga verbal o telefónicamente. En caso de que el servicio prestado, este por fuera de las condiciones establecidas en la presente orden, no habrá lugar a reclamación por parte del proveedor.

Por Fundación Renacer de la Amazonia

ROBINSON GARZON RIVERA
R.L.

El Proveedor

Alex Cruz Aponte
ALEXANDER CRUZ APONTE
Contratista

Con Copia A Contabilidad

[2] El registro único tributario deberá ser aportado por única vez en el momento de suscribir el presente documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14583920321

(415)7707212489984(8020) 000001458392032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 6 9 0 8 2 4	3	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 9 0 8 2 4	2 0 0 3 1 0 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	APONTE	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 4 74

42. Correo electrónico: alcraponte@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 5 9 9 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 1 5 0 5 2 9						4 1 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Electro Caquetá SA ESP

Nit. 891.190.127-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

GD-2021

COMUNICADO GD-477 DE 2021

ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. - Rad. 2021256596 2021-12-14 08:20:51
Asunto: INFORMACION
Anexos: NO
Recibido Por: 4Willi Ortiz

FLORENCIA, 14 DE DICIEMBRE DE 2021

LA ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. SE PERMITE INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA Y EL MUNICIPIO DE LA MACARENA (META).** QUE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GENP-474_AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN FLORENCIA 115KV, PUESTA EN SERVICIO DEL NUEVO TRANSFORMADOR DE 60MVA 115/34,5KV. SE SUSPENDERA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EL **DÍA DOMINGO 19 Y LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2021** EN EL SIGUIENTE HORARIO:

DESDE LA 05:00 AM HASTA LAS 07:00 PM

NO SE AUTORIZAN TRABAJOS A PERSONAL AJENO A LA EMPRESA, ANTE POSIBILIDAD DE RESTABLECER EL SERVICIO ANTES DE LO PROGRAMADO.

OFRECEMOS DISCULPAS POR LOS INCONVENIENTES OCASIONADOS QUE SON REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ING. ARMEL ARDILA ARDILA
GERENTE DE DISTRIBUCIÓN